

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

8-870-565-2025-574417422

Rafael Miyar

Capital Invertido
B/.1,000.00

Expedido a favor de

Rafael Miyar

8-870-565 DV0

inovax

Yo, Rafael Miyar, con cédula de identidad personal 8-870-565, nacionalidad Panameño, con domicilio en Provincia de PANAMÁ Distrito de PANAMÁ, Corregimiento TOCUMEN, Urbanización cerro viento, casa: 78, Teléfonos 6894-7450.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado inovax, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Calle calle f, casa: 78, Urbanización cerro viento, Inicio de operaciones: 16-09-2025

Se dedicará a las actividades de:

(6201)-Actividades de programación informática.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Rafael Miyar Perez
C.I.P. 8-870-565
Firma del Declarante (Tramitador)

Rafael Miyar
C.I.P. 8-870-565
Firma del Dueño del Negocio